

(Número 2.)

EL AMANTE

DE LA



RELUYON.

SEVILLA:

IMPRENTA DE PADRINO. 1820.

EL AMANTE



DE LA

REVISTA

SEVILLA:

IMPRENTA DE PADRINO. 1830.



Segunda vez tomo la pluma, movido no del vil interes de dineros, aplausos, honores, ni dignidades; ni tampoco del buen nombre y grata acogida que haya encontrado entre vosotros, no mis conciudadanos amados; solo el honor, como os dije en mi primer número, de la Religion adorable de Jesucristo y sus Ministros, tan vilipendiado y ultrajado en estos últimos tiempos de horror y desorden, es el que me mueve é impele para hablaros. Yo veo que la multitud de infames periódicos, que salen en nuestros días con la capa de ilustradores, hacen que vuestra verdadera opinion vacile; que las densas tinieblas del error ocupen vuestra fantasía, y que vuestros entendimientos ofuscados no acierten con la verdad. Ellos lo confunden todo, todo lo trastornan, todo lo mezclan, y nada se registra en ellos que no sea desorden, confusión, trastorno é inversion de ideas, pensamientos, principios y razones las mas firmes, estables y permanentes. La razon recta, la verdadera luz que ilumina á todo hombre sensato, se ha disipado, confundido y ofuscado, y vosotros, como navecilla errante en alta mar, agitada y combatida de encontradas y furiosas olas, os conducís sin norte, guia, ni camino al precipicio. La impiedad, la abominacion, el conjunto de todo lo malo esparcido en ellos, se va apoderando de vuestra credulidad, hace trono de vuestra paciencia, y bajo de estos auspicios se entronizan los desórdenes, mientras que la virtud, el Santuario, el Trono y la Religion sirven á estos de escabelo. Esos papeles impíos y blasfemos triunfan en este tiempo, mientras que el honrado y tímido Español llora, gime y lamenta los males de su amada patria. Ellos se han apoderado del nombre de Filósofos, solo por la complacencia de hacer infelices á las Sociedades. El trastorno y subversion que siembran en todos los ramos que forman el enlace de aquellas, presentan á nuestra vista las ruinas y escombros de cuanto habian acumulado la virtud y el sincero amor de la humanidad. Ellos son á la manera de los Graços en Roma la gen-

til, que los Llevers en la Iglaterra, que los Riensis en Roma la moderna, que los Servelliones en la Italia, y que los Mirabeaus en Francia. Ellos traen siempre en sus labios y bocas las dulces y encantadoras voces de la felicidad y humanidad; pero es solo con el objeto de engañar y seducir al pueblo. ¿Qué dichosos nosotros si pudiéramos cerrar nuestros oídos, y precavernos del maligno influjo de sus destructoras máximas! Se han empeñado en regenerarnos bajo el pie de una razon extraviada; decantan libertad para hacernos esclavos de las mas vergonzosas pasiones; predicán reformas, que son otras tantas destrucciones; abundancias que solo destruyen; ilustraciones que ciegan, cumpliéndose el lenguaje del Santo Evangelio, cuando dice que el ciego que guia á otro ciego, ambos caen en el precipicio. Sí, ellos son aquellos genios orgullosos de quienes dijo S. Pablo en su carta primera á los de Corinto, que piensan debe todo someterse á la ley de sus juicios, sin advertir (como sigue el mismo) que Dios los confundirá, y reprobará su falsa prudencia. ¿Qué será entonces, dice el Apostol, que será de la arrogancia de los Filósofos? Y cual el asombro de los curiosos del siglo, cuyas máximas solo aspiran á la destruccion y desolacion? Es verdad que ellos llenos de la mas fina hipocresía siempre traen en sus bocas el nombre adorable del Dios de paz; pero nada aborrecen tanto como este Soberano y Supremo Señor de todos los seres. Hablan con frecuencia de la Religion de su Unigénito Jesus; pero es sin conocerla, y quizas sin profesarla los mas. Porque hablemos claro: ¿cómo pueden quererla los que la ultrajan y denigran? ¿Cómo pueden amarla esos periodistas que con capa de reformas tratan de destruirla? ¿Cómo abiertamente se clama por el Clararrosa que se extermine de España constitucional esa multitud de cuerpos regulares incompatible con los planes del Divino Legislador, y que se reforme el clero nacional? Leed el *Lince de Granada*, y todos los que cité en mi primer número, leedlos, sí, y vereis como no tratan de otra cosa que de su destruccion, valiéndose para ello de la sátira, de la ridiculez, de las anécdotas malévolas, de discursos y razones obsecantes que irritan, de las voces que alarman, de la mentira suspicaz, de las falacias, del engaño, y de todo lo que puede inducir al precipicio de los incautos. Clérigos, Monjas, Diezmos, Rentas Eclesiásticas, &c. &c. este es el language único de que usan; es-

re todo su estudio, todos sus conatos, todos sus deseos, todos sus planes, toda su economía, y toda la felicidad que predicán y prometen. ¿Y esto para qué? ¿para ilustrar la Nación, para inducirnos al amor del sabio Código, para ilustrar al Gobierno é ilustres Representantes de él? Nada menos, conciudadanos: ¿no es esta conducta hija de la mas crasa ignorancia enlazada con la mayor arrogancia? ¿No es esto querer fabricar, formar y erigir un mundo político, civil y religioso que jamas ha existido?

Abrid los ojos, sabios de la Nación, ved, registrad y examinad con cuidado y proligidad las máximas de esos maestros de quienes dijo S. Pablo que se suscitarían de en medio de nosotros para hablar, escribir y predicar cosas perversas, hacer discípulos de sus doctrinas, y perpetuarlas en ellos si les fuera posible, y con ellas la calamidad, la miseria, el desorden, el trastorno, y todos los males juntos, alejando de nuestra vista el consolante esplendor de la Religion santa de Jesucristo y el Trono, objetos deliciosos de nuestra sabia Constitucion, y conatos de nuestro eruditísimo Gobierno. Españoles, no juzgueis acaso hablo de memoria ó por solo escribir: no penseis que me guía el odio ó mala voluntad; no la adversion que tenga ó profese á los autores que escriben esas doctrinas; no, se engañan, se seducen los que así piensan, juzgan ó ratiocinan. El norte que me guía, el móvil que me impele, y la verdadera causa que me conduce es solo la Religion, el desengaño de mis conciudadanos, y la prosperidad de mi amada patria. Porque ¿qué Español no se conmovió al ver que esas sierpes venenosas, ocultas bajo la yerva de sus sofismas y ratiocinios capciosos, solo tratan de seducir, alucinar y devorar á los sencillos é incautos? ¿Quién al ver que en esos vasos de oro tratan de dar el veneno mas activo, y no correrá á evitar los males y perjuicios que pueden causar? ¿Quien al ver erigir esa hidra infernal las cabezas de sus lenguas venenosas, no tratará de cortarlas todas de raíz? ¿Quien al ver sus escritos bajo la piel de ovejas encubriendo entrañas de sangrientos lobos, y no entrando por las puertas del redil, sino por las bardas, los tendrá por pastores, y no por mercenarios y rateros? ¿Quien al oír la dulzura de su voz no los tendrá por Jacobs, siendo en lo piloso y áspero de sus manos unos vengativos y odiosos Esaus? Sensatos de la Nación, de cualquiera clase, estado y condicion que seais, yo os invito con las mismas pa-



labras que el mas fervoroso de los Macabeos, cuando en iguales circunstancias dijo á los de su patria : cualquiera que tenga una centella de zelo por la Religion y su Ley , alístese bajo de mis banderas , y sígame (1). La Ley de la patria es la Constitucion jurada ; á ella estamos todos obligados bajo la pena de ser perjuros y fractores de ella ; ella está fundada en las leyes del fuero-juzgo , leyes de partida, y novísima recopilacion ; (2) en ella se establece la Religion Católica , Apostólica , Romana , la intolerancia de toda otra que no sea la Católica , sus doctrinas y máximas , (3) debiendo este beneficio todos los Españoles á los Padres de la Patria , que penetrados de la misma Religion de sus padres y maestros , tuvieron presente lo mandado y sancionado por los piadosos é ínclitos Recaredo , Chintila , Sisenando , Esvintila , Recesvinto , Egica , y la memorable autoridad del Concilio octavo de Toledo que dice : ser cosa agena de un Príncipe Católico tener vasallos sacrílegos , ó manchar su pueblo fiel con la compañía de los infieles. = Ella asegura esta Religion y la intolerancia de otra cualquiera secta. Es pues la intolerancia establecida en nuestro sabio volumen tan antigua en España como lo es el catolicismo.

Los Arrianos, Judíos, Luteranos, Calvinistas, Mahometanos, Francmasones &c., y todas cuantas heregías, impiedades y falsas sectas, que se han conocido, no solo se han perseguido, desterrado, y arrojado de nuestro patrio suelo como enemigas de la Religion Católica, Apostólica, Romana, como enemigas de la paz y del buen régimen del Estado; sino que nuestro sabio Código las desecha y persigue, estableciéndolo como "sola, y única verdadera la Romana." ¿Cómo pues el Clararosa y demas de su pandilla, se atreven á llamar á nuestra Iglesia Católica, Romana, "Nacional" introduciendo entre nosotros el cisma, apartándonos de la Cabeza suprema de la Iglesia, é induciéndonos al mayor mal de todos los males? ¿Cómo se atreven á proponer é invitar á nuestros Representantes, para que "reformen el Clero" (que el llama Nacional) ¿Cómo con la mayor ignorancia se atreve el Clararrosa á proponer á nuestro piadoso y sabio Gobierno, no solo el que se separe el Clero

(1) *Machab. cap. 2.* (2) *Decreto inserto en el principio de nuestra Constitucion.* (3) *Tit. 2. cap. 2. art. 12. d. 2. Constitucion.*

de la unidad de la Iglesia, que se introduzca á egercer las funciones de la cabeza de ellas, ó de los Consilios generales, nacionales ó provinciales legítimos; sino que (usando de sus mismas palabras) »este trate de hacer oportuna aplicacion de sus pingues rentas, que contra el espíritu del Evangelio están destinadas á fomentar la ociosidad?» ¡Qué ignorancia! ¡qué error! ¡qué ceguedad! ¡qué delirio! ¡qué tinieblas! ¡qué trastorno de principios! ¡oh!!! ¡de cuánto es capaz un espíritu malévolo, revoltoso, ignorante, soberbio, audaz, impío y marcado con todos los caracteres que el Apostol los describe!

Espíritus fuertes, ¿con que las rentas eclesiásticas son contra el espíritu del Evangelio? ¿Con que están estas destinadas á fomentar la ociosidad? ¿Donde está vuestra sabiduría, donde vuestros estudios, y donde vuestra tan decantada ciencia? ¿Quién os ha dicho también que estas son contrarias al espíritu del Evangelio? Habrán estos saludado el Evangelio, las Santas Escrituras, los Concilios y el Derecho civil que manifiesta la legitimidad y conformidad que esta tiene con el Evangelio á quien dicen los Periodistas contrariar? Lean las Santas Escrituras, y hallarán afianzadas estas propiedades en el Génesis capítulo 14 y 28, en el Éxodo en el 22, en el Levítico en el 27, y en el de los Números en el 28. Lean el Evangelio, y hallarán lo que dijo Jesucristo por S. Mateo en el capítulo 10, cuando dice, que es digno el jornalero evangélico de su sustentacion y alimento: por S. Lucas que dice, que el operario es digno de recibir el precio de su trabajo; lo cual parece hace mas claro y manifiesto S. Pablo hablando en su primera carta á los de Corinto en el capítulo 9 donde dice: ¿ignorais que los que trabajan en el ministerio apostólico y sirven al altar, del altar deben participar y comer? Pues sabed que así lo ordenó el Señor á aquellos que os anuncian las divinas palabras diciendo, que de su trabajo deben vivir. Lean el Derecho canónico, y verán confirmado esto mismo por los Concilios Rothomagensis y Tridentino en la sesion 25, capítulo 12 donde manda, que á los defraudadores de estas rentas no se les absuelva de la culpa mientras no las restituyan plenamente. Esto mismo está mandado por los sumos Pontífices Pascual II, Urbano II, Gregorio VII, Alejandro III, Inocencio III, S. Gregorio y otros muchos: esto afianza el derecho Romano, todos los Reyes Católicos, y esto lo que afianza nuestra sabia Constitucion en los títulos, capítulos y artí-



culos ya citados. Lean el mismo Derecho, y verán para qué son esas rentas que tan pingües llaman ellos, y verán su destino: léanlo, sí, y verán que no son destinadas „á fomentar la ociosidad”, sino para la sustentacion de los Ministros, para el culto divino, para sostener la magestad y decencia de la casa de Dios vivo, y que lo sobrante está aplicado para el socorro de huérfanos, pupilos, expósitos, viudas, desvalidos, Hospitales, Casas de Misericordia, Colegios &c. &c. Si los destinados para la administracion de estas rentas no cumplen con sus ministerios; los Cánones y Concilios les tienen impuestas sus penas, y ellos son responsables á Dios y á los hombres de su mala conducta. Esta es la doctrina evangélica, esta la canonica, y esta es la política sagrada que en todos tiempos ha reconocido el mundo; y para los idólatras, cismáticos, blasfemos y contraventores de la Ley divina y sagrada vemos establecidas por el mismo Dios la pena correspondiente. En la Ley antigua se egecutó con el mayor rigor en Coré, Datan y Aviron, y Nadab y Abiú: en los dias de los Apóstoles por S. Pedro en Ananías y Safira, y por S. Pablo en Alejandro é Imeneo, y la ceguera del falso Profeta: en los demas tiempos y épocas de la Iglesia son muchos los egemplares que nos presenta la Historia eclesiástica y profana, léanla y se desengañarán.

Pues Españoles, si esto es así, como lo es, ¿como no hemos de clamar contra el abuso de nuestros Periodistas, que con tanto atrevimiento siembran unas doctrinas tan contrarias á la razon, al Evangelio y á nuestra Constitucion? ¡Mentecatos! ¿Quereis dejar desiertas las Iglesias, llorando las ovejas por sus pastores, y entregados á la irrupcion de falsos profetas, cuyos frutos pronto manifiestan lo nocivo de sus doctrinas? ¿Qué quereis de la amada patria? ¿Qué deseais de su Religion? ¿Qué buscáis con vuestras doctrinas? ¿Quereis el desenfreno y la libertad de vuestras mas vergonzosas pasiones? ¡Insensatos! El Señor que tiene su solio y magestuoso trono sobre el Empíreo, y de cuyo imperio dependen todas las cosas del Universo, os burlará, como dijo David, y se mostrará de todas vuestras doctrinas y proyectos. Ellas pasarán como sombra, se desvanecerán como el humo, se secarán como el heno y la flor mas preciosa, y la Iglesia, su doctrina Católica, Apostólica, Romana con sus Ministros vivirá, existirá y permanecerá á pesar de todos los abismos, asta la consumacion de los siglos.